



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Junín

Dirección Regional de Educación Junín

Ugel Huancayo



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Huancayo, 12 de noviembre de 2020.

OFICIO MULTIPLE N° 249 -2020-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR.

Señor(a).

Director(a) de la Institución Educativa Pública del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Huancayo.

Presente. -

Asunto : CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PERIODO 2021.

Referencia

- a) Oficio Múltiple N° 048-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE.
- b) Resolución Viceministerial N° 053-2019-MINEDU.
- c) Resolución Ministerial N° 543-2013-ED.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo y el mío propio, y a su vez, en el marco de los documentos de la referencia y a fin de garantizar que los estudiantes de las instituciones educativas públicas de los niveles de inicial, primaria y secundaria, accedan a los materiales y recursos educativos, para el buen inicio y desarrollo del año escolar 2021, deberá usted conformar la nueva Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para el periodo 2021, asimismo, como apoyo de dicha comisión se requiere el listado de 02 personas de su institución educativa, para la recepción del material educativo en el periodo vacacional, para lo cual deberá considerar lo siguiente:

- La Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura deberá ser reconocido mediante Resolución Directoral de su Institución Educativa.
- El listado de las 02 personas de apoyo a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura deberá ser remitido mediante el Anexo 1, cuyos integrantes deben ser padres de familia o autoridades responsables nominados o elegidos para el año 2021.
- No podrán integrar la comisión y personal de apoyo los padres de familia que tengan hijos en el último grado de formación en el presente año.

El Director de la Institución Educativa es responsable de remitir por mesa de partes virtual (formato digital) de la UGEL Huancayo, la Resolución Directoral de reconocimiento de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura y el listado del personal de apoyo de dicha comisión (Anexo 1) y Anexo 2 Declaración Jurada, como último plazo hasta el día 30 de noviembre de 2020, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Por otro lado, se debe implementar todas las acciones y condiciones para asegurar la recepción de los materiales educativos durante el periodo vacacional del año 2021, para ello deberán coordinar con sus autoridades de la comunidad y APAFA. También se recomienda acondicionar los espacios para custodiar los materiales educativos.

Juzgo propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,


 Mg. Ybonne Yoan Flores Paitán
 Directora de la UGEL Huancayo



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Junin

Dirección Regional de Educación Junin

Ugel Huancayo



ANEXO 01

ACTA DE DESIGNACION DE PERSONAL DE APOYO A LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PERIODO VACACIONAL 2021.

En el local de la Institución Educativa del nivel de educación , siendo las horas del día del año 2020, se reunieron, con la finalidad de designar al personal de apoyo a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, responsables de la recepción de los materiales educativos en el periodo vacacional del año 2021. Quedando de la siguiente forma:

| MIEMBROS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | NUMERO DE CELULAR | CORREO ELECTRONICO |
|-------------|------------------------|---------------------|-------|-------------------|--------------------|
| 1er miembro | | | | | |
| 2do miembro | | | | | |

No habiendo más puntos que tratar, siendo a horas..... se termina la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

Huella digital

Huella digital

.....
Firma del 1er miembro

.....
Firma del 2do miembro

Nota: Adjuntar copia simple de DNI de cada uno de los miembros.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Junin

Dirección Regional de Educación Junin

Ugel Huancayo



ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado (a) con DNI N°
....., y con domicilio actual
en....., Director de la Institución
Educativa, Nivel

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- () • Haber realizado una reunión con padres de familia y autoridades comunales y detallar en el acta la conformación del personal de apoyo de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura 2021.
- () • Suscribir en forma correcta los datos personales del personal de apoyo en el anexo 01.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente.

En....., de de 2020.

FIRMA
DNI:

